

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para fijar fecha y hora para la audiencia. Sírvasse de proveer.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento

Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Catorce de Octubre de Dos Mil Veintiuno

En vista de que se corrió traslado de los resultados de la prueba genética y las partes ni el presunto padre vinculado en este proceso se pronunció y atendiendo que de la misma se observa que el señor EDINSON BECERRA MARTÍNEZ se excluye como padre de K.F.B.B., mientras que el señor GERARDO CONTRERAS RODRÍGUEZ no se excluye como padre de la menor de edad, el despacho encuentra procedente citar a las partes y el presunta padre vinculado a este proceso para que comparezcan a audiencia el **PRÓXIMO DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM)** con el fin de resolver lo relacionado sobre visitas, custodia alimentos y patria potestad de la menor de edad demandada, según lo previsto en el numeral 6 del artículo 386 del código general del proceso.

Se advierte que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual, a través del link que oportunamente será suministrado por el Despacho, a través de los correos electrónicos de los apoderados y de las partes y terceros vinculados, cualquier información relacionada con el desarrollo de esta diligencia deberá remitirse al correo mrodrigac@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Asimismo, se previene a las partes que la inasistencia injustificada a esta diligencia tiene como consecuencias (i) la imposición de una multa de cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes para la parte o apoderado que no concurran a la diligencia; (ii) para el demandante, se harán presumir ciertos

los hechos en que se fundan las excepciones propuestas por el demandado siempre que sean susceptibles de confesión y (iii) para el demandado, hará presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se funde la demanda.

Por ser procedente el despacho decreta las siguientes pruebas:

A SOLICITUD DE LA PARTE DEMANDANTE

Documentales

- Registro Civil de Nacimiento de la menor de edad K.F.B.B.

Testimoniales

- DIOSELINA HERNANDEZ CORZO
- NEYDI LICETH BELTRAN HERNANDEZ

Periciales

- Prueba de ADN.

A PETICIÓN DE LA PARTE DEMANDADA

- No pidió pruebas.

A PETICIÓN DEL PRESUNTO PADRE VINCULADO

Testimoniales

- NATALIA TORRES MANCILLA

DE OFICIO

- El interrogatorio de la parte demandada MAYRA ALEJANDRA BELTRÁN HERNÁNDEZ.
- La declaración del señor GERARDO CONTRERAS RODRÍGUEZ.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dc3412ae2dfe0438c69bbeb3f5e6b5d70f098a870553cd87ae78448f52388b46

Documento generado en 14/10/2021 12:18:47 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>